



Decreto de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía por el que se aprueba la resolución de la convocatoria pública de subvenciones para promover el desarrollo de proyectos que impulsen el reequilibrio territorial y social en barrios vulnerables de la ciudad de Madrid, para la anualidad 2023.

Expediente:180/2022/01788

A la vista del informe propuesta de la Dirección General de Participación Ciudadana de 26 de mayo de 2023 incorporado al expediente de referencia, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por acuerdo de 30 de octubre de 2013 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid y en virtud del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía,

DISPONGO

PRIMERO. - Aprobar la concesión de subvenciones por un importe total de 398.639,09 euros, a favor de las entidades beneficiarias que figuran en el anexo I de la convocatoria pública de subvenciones para promover el desarrollo de proyectos que impulsen el reequilibrio territorial y social en barrios vulnerables de la ciudad de Madrid para la convocatoria 2023 con cargo a la aplicación presupuestaria 001/111/232.00/489.01 "Otras transferencias a instituciones sin fines de lucro" del presupuesto municipal vigente en 2023.

SEGUNDO. - Aprobar la relación de entidades, por orden de puntuación, cuyos proyectos no han resultado beneficiarios de la subvención por agotamiento de crédito relacionadas en el anexo II; la relación de aquellas solicitudes cuyos proyectos no alcanzan el mínimo de puntuación establecido en las bases de la convocatoria, conforme al apartado 11.1 de las bases, relacionadas en el anexo III y los proyectos que no adquieren la condición de beneficiarios por los motivos especificados en el anexo IV.

TERCERO. - Anular, en concepto de crédito no concedido, el importe de 1.360,91 euros de la autorización de gasto con número de propuesta 1110001755.

CUARTO. - Disponer la publicación de este decreto en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>

Contra el presente decreto, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con los artículos 30, 45, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Subdirección General de Planificación e Inversión Territorial
C/ Montalbán, 1 - 5ª planta (28014-Madrid)
planeinterritorial@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

BEGOÑA VILLACIS SANCHEZ - PRIMERA TENIENTE DE ALCALDIA

Fecha Firma: 08/06/2023 09:43:56



MADRID



Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente (artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Firmado electrónicamente
LA DELEGADA DEL ÁREA DE GOBIERNO
DE VICEALCALDÍA
Begoña Villacís Sánchez

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Subdirección General de Planificación e Inversión Territorial
C/ Montalbán, 1 - 5ª planta (28014-Madrid)
planeinterritorial@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

BEGOÑA VILLACIS SANCHEZ - PRIMERA TENIENTE DE ALCALDIA

Fecha Firma: 08/06/2023 09:43:56



MADRID



ANEXO I

ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LA SUBVENCIÓN

PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL

Crédito: 150.000 euros

ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2023 (IMPORTE EN EUROS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2023 (IMPORTE EN EUROS)	PUNTUACIÓN TOTAL
ASOCIACIÓN BARRÓ	Centro socioeducativo Jara. Intervención comunitaria para una cohesión vecinal positiva en el barrio de Pueblo Nuevo	54.422,00	54.422,00	73
FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID (FRAVM)	Barrios unidos	150.000,00	95.578,00	67

PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

Crédito: 150.000 euros

ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2023 (IMPORTE EN EUROS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2023 (IMPORTE EN EUROS)	PUNTUACIÓN TOTAL
FEDERACION REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID (FRAVM)	Barrios en movimiento	150.000,00	150.000,00	70

PROYECTOS DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL, DE OCIO Y DEPORTE

Crédito: 100.000 euros

ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2023 (IMPORTE EN EUROS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2023 (IMPORTE EN EUROS)	PUNTUACIÓN TOTAL
ASOCIACIÓN HORUELO	AVIVAR. Intervención socioeducativa	47.645,98	47.645,98	85
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CULTURAS UNIDAS	IMCRE. Inclusión de menores en culturas en riesgo de exclusión.	20.000,00	20.000,00	72

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Subdirección General de Planificación e Inversión Territorial
C/ Montalbán, 1 - 5ª planta (28014-Madrid)
planeinterritorial@madrid.es

Información de Firmantes del Documento



BEGOÑA VILLACIS SANCHEZ - PRIMERA TENIENTE DE ALCALDIA

Fecha Firma: 08/06/2023 09:43:56



ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2023 (IMPORTE EN EUROS)	SUBVENCIÓN CONCEDIDA 2023 (IMPORTE EN EUROS)	PUNTUACIÓN TOTAL
ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN Y APOYO SOCIAL A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR	ICEAS Pan Bendito. Mi barrio es más.	30.993,11	30.993,11	69

ANEXO II
ENTIDADES QUE NO ADQUIEREN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS POR AGOTAMIENTO DE CRÉDITO
PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL

ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2023 (IMPORTE EN EUROS)	PUNTUACIÓN TOTAL
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES (PROGESTIÓN)	Convive Carabanchel	10.779,34	56
ASOCIACIÓN COLECTIVO ALUCINOS-LA SALLE	Activándonos juntas	108.276,25	53
ASOCIACIÓN TRIÁNGULO JUVENTUD-MADRID POR LA IGUALDAD SOCIAL DE JÓVENES GAIS, LESBIANAS Y BISEXUALES	Acciones de cooperación, integración y participación ciudadana	13.200,00	45

PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2023 (IMPORTE EN EUROS)	PUNTUACIÓN TOTAL
ACCIÓN 2030	Promoción, formación y acompañamiento para la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras	18.130,00	59
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Iniciativas digitales para el emprendimiento en El Pozo-Entrevías	20.350,32	57
SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL EN ESPAÑA	Apoyo sociolaboral a personas desempleadas mayores de 45 años	23.370,00	52
MUJERES PARA EL DIÁLOGO Y LA EDUCACIÓN	Punto de encuentro para la convivencia, participación y formación de la mujer	33.000,00	50
ASOCIACIÓN COLECTIVO ALUCINOS-LA SALLE	ALUCIENMARCHA 2023	108.276,25	50

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Subdirección General de Planificación e Inversión Territorial
C/ Montalbán, 1 - 5ª planta (28014-Madrid)
planeinterritorial@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

BEGOÑA VILLACIS SANCHEZ - PRIMERA TENIENTE DE ALCALDÍA

Fecha Firma: 08/06/2023 09:43:56





PROYECTOS DE CARÁCTER EDUCATIVO, CULTURAL, DE OCIO Y DEPORTE

ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2023 (IMPORTE EN EUROS)	PUNTUACIÓN TOTAL
FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES VECINALES DE MADRID (FRAVM)	Barrios fuertes	100.000,00	65
ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	Escuela de paz. Plogging inter escolar ciudad de Vallecas	21.000,00	63
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL LAS VICTORIAS-CENTRO	Natación adaptada y programa de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	15.061,08	48
ASOCIACIÓN ESPIRAL LORANCA	Espiral Lavapiés. Intervención socioeducativa con menores y familias en riesgo de exclusión	75.685,00	48
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DRAGONES DE LAVAPIÉS	Proyecto Mandela	87.850,00	45
ASOCIACIÓN LOS CHICOS DE JOSÉ Y LEO	Proyecto socioeducativo dirigido a menores en situación de vulnerabilidad	23.502,42	43
ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	Talleres de sensibilización social, seguridad y buen uso de las tecnologías, a través del empoderamiento de las TICS	10.710,00	42

ANEXO III

PROYECTOS QUE NO ALCANZAN EL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
 (40 puntos. Apartado 11.1 bases)

PROYECTOS DE CARÁCTER SOCIAL

ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2023 (IMPORTE EN EUROS)	PUNTUACIÓN TOTAL
ASOCIACIÓN NACIONAL DEL ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (AFADE)	Abuel@s lector@s	16.750,23	38
ASOCIACIÓN SOCAIRE	Ventanilla energética para San Cristóbal de Los Ángeles	5.767,80	36

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 Subdirección General de Planificación e Inversión Territorial
 C/ Montalbán, 1 - 5ª planta (28014-Madrid)
planeinvertitorial@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

BEGOÑA VILLACIS SANCHEZ - PRIMERA TENIENTE DE ALCALDIA

Fecha Firma: 08/06/2023 09:43:56



MADRID



PROYECTOS DE CARÁCTER EDUCATIVO CULTURAL, DE OCIO Y DEPORTE

ENTIDADES SOLICITANTES	PROYECTO	SUBVENCIÓN SOLICITADA 2023 (IMPORTE EN EUROS)	PUNTUACIÓN TOTAL
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL XV DE HORTALEZA R.C.	Actuaciones para extender la práctica de la actividad física y deportiva	8.000,00	31
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE DE MADRID (ATELMA)	Programa integral para colectivos desfavorecidos y con discapacidad utilizando las artes escénicas	10.297,75	28

ANEXO IV

ENTIDADES QUE NO ADQUIEREN LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIAS POR OTROS MOTIVOS

ENTIDAD SOLICITANTE PROYECTO	PROYECTO	MOTIVO
ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL CULTURAS UNIDAS	Te Mereces Una Sonrisa: "Clínica social dental de Lavapiés"	LA REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES BUCODENTALES, LA GESTIÓN DE LA CLÍNICA DENTAL Y DEL TRATAMIENTO DE SUS PACIENTES, ASÍ COMO LA DERIVACIÓN A OTROS SERVICIOS MÉDICOS Y/O SERVICIOS BÁSICOS QUEDA FUERA DEL ÁMBITO OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL APARTADO 1.3 DE LAS BASES.
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL BREATHESPORT	Prevención del sedentarismo, la obesidad y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres a través del fútbol	EL PROYECTO NO SE DESARROLLA EN UN ÁMBITO DE UN PLAN INTEGRAL DE BARRIO, NI TIENE POR OBJETO EL REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y SOCIAL DE LOS ÁMBITOS AFECTADOS, NI LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE ESTOS TERRITORIOS., POR LO QUE QUEDA FUERA DEL ÁMBITO OBJETIVO Y TERRITORIAL DE LA CONVOCATORIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN LOS APARTADOS 1.2 Y 1.3 DE LAS BASES.

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Subdirección General de Planificación e Inversión Territorial
C/ Montalbán, 1 - 5ª planta (28014-Madrid)
planeinterritorial@madrid.es

Información de Firmantes del Documento

BEGOÑA VILLACIS SANCHEZ - PRIMERA TENIENTE DE ALCALDÍA

Fecha Firma: 08/06/2023 09:43:56



MADRID